



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 46 De Miércoles, 7 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220210002900	Otros Procesos	Angel Eugenio Mendoza Mendoza	Nueva Empresa Promotora De Salud S.A. (Nueva Eps)	06/04/2021	Auto Rechaza De Plano - Se Rechaza De Plano La Demanda Por Falta De Competencia Para Conocer Del Asunto Y Se Dispone Su Remision Al Juez Competente.
44001310300220160014900	Procesos Verbales	Asesorias En Servicios Generales Integrados Sas	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	06/04/2021	Auto Decide - Mediante Auto Se Dispone Estarse A Resuelto Por Esta Judicatura. No Acepta Renuncia De Poder Allegada Por El Apoderado De La Parte Demandada; Y Se Adoptan Otras Decisiones.

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 7 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

b190d69f-4265-4ad2-806c-6fc9b8e598b8